

Brigada de Intendencia don Mariano González Redondo. RENFE (Economato-Almacén. La Coruña.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Brigada de Intendencia de Aviación don Eleuterio Hernández Diego. Jefatura Provincial de Tráfico. Madrid.—Retirado el 6 de septiembre de 1964.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don José Ramos Ramos.—Retirado el 1 de septiembre de 1964.

Brigada de Infantería don Enrique González Marqués.—Fallecimiento.

Brigada de Caballería don Juan Antonio León Barquero.—Retirado el 5 de septiembre de 1964.

Sargento de Ingenieros don Francisco Domínguez Marino.—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nieto Romero.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Jefe de personal de la Empresa «Cine Nápoles», con domicilio social en Sevilla, avenida de Miraflores, 5, Torreblanca, al Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nieto Romero, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición Mecnógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, a don Agustín Mercadé Serra.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores de ese Instituto, como consecuencia de la corrida de escala verificada con motivo de la jubilación de doña María de la Rica Montejo,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 25 de junio de 1952 y de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Mecnógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Agustín Mercadé Serra, número uno en la actualidad de los opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas y a quienes la mencionada Orden de 25 de junio de 1952 concedió el derecho de ir ocupando las vacantes que se fueran produciendo y que reglamentariamente les correspondieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de Reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199)

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de Reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Alfárez de Infantería don Simeón Ojanguren Gómez, del Ayuntamiento de Bilbao. — Lugar donde fija su residencia Bilbao.

Brigada de Infantería don Luis Infante Gómez, de la Jefatura Regional del Suroeste. Patrimonio Forestal del Estado. A monte (Huelva).—Lugar donde fija su residencia; Los Palacios (Sevilla).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Pérez Fibla, Guardia primero Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia primero Instructor de la Guardia Territorial de la misma don José Pérez Fibla, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de julio pasado, cuya diferencia de haber percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 20 de julio de 1964, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relacion que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. Angel Fernandez Balbas	Juzgado de Cabuerniga	Juzgado de Torrelavega.
D. Lucio Arturo Bargueño García	Audiencia de Toledo	Audiencia Territorial de Madrid.
D. Pablo Aurelio Tejado Rincón	Juzgado de Infesto	Audiencia Territorial de La Coruña
D. Magdaleno Escobar Pérez	Juzgado de Baltanás	Juzgado de Quintanar de la Orden
D. Pascual Carretero Fernández	Juzgado de Muros	Juzgado de Astorga.
D. Arturo Macias Montero	Juzgado de Coria	Juzgado de Ledesma.
D. Salvador Quesada Palomino	Juzgado de Mancha Real	Juzgado de Orcera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se desestima la permuta solicitada por los Veterinarios titulares de Salamanca y Serradilla (Cáceres).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por esa Dirección General de Sanidad con motivo de la petición de permuta hecha al amparo del número 5.º del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales por los Veterinarios titulares de Salamanca y Serradilla (Cáceres), respectivamente, don Francisco de los Mozos de Dios y don Mauricio de Celis Pérez.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que las plazas que se pretenden permutar son de distinta categoría, así como que don Francisco de los Mozos de Dios tiene más de sesenta años de edad, y no concurriendo circunstancia alguna especial que aconseje la concesión de la permuta instada, ha tenido a bien desestimar tal solicitud.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1964

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de primera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia hoy General de Policía, don Manuel Pombo Núñez.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de primera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Manuel Pombo Núñez, que cumplió la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1956, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, y que se hallaba separado del servicio desde 28 de octubre de 1936, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes citado.

Madrid, 26 de agosto de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Modesto García López, con antigüedad de 4 de agosto último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a don Lorenzo Benito García, con antigüedad de 29 de agosto último, en Las Palmas de Gran Canaria.

A Comisario de segunda clase, con sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Bartolomé Ramos Alfaro, con antigüedad de 4 de agosto último, en Barcelona.

Madrid 5 de septiembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de octubre, en las fechas que se indican:

Día 5, Inspector de primera clase don Francisco González del Pozo.

Día 9, Inspector Jefe don Antonio Gordo Castro.

Día 11, Comisario de primera clase don Gonzalo Santana Llopis.

Día 14, Inspector Jefe don Ramón Morais Castiñeiras.

Día 14, Comisario de primera clase don Evaristo Medina Villapalos.

Día 15, Comisario de primera clase don Guillermo Sánchez Valladar.

Día 17, Inspector Jefe don Lorenzo Prohéns Sancho.

Día 18, Comisario de primera clase don Félix Cabezas Ma-luenda.

Día 20, Inspector de primera clase don Leopoldo Galiano Texidó

Día 21, Comisario de segunda clase don Severino Díez Martínez.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede prórroga de edad para la jubilación al Ingeniero de Minas don Vicente Fernández Soler.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de renovación de capacidad incoado a petición de don Vicente Fernández Soler, Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, adscrito como Jefe al Distrito Minero de Teruel, para seguir desempeñando su cargo hasta cumplir los veinte años de servicios al Estado;

Vistos el informe favorable del señor Ingeniero Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Personal de la Dirección General de Minas y Combustibles, el certificado facultativo expedido por el señor Jefe provincial de Sanidad de Teruel, el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo